



STEP
202422601255121
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2024

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Comentario en red social Facebook con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE 4267672024 e IDU 202418501647942 del 23 de septiembre de 2024. Solicitud orejas intersección Avenida Jorge Gaitán Cortés (AK 33).

Respetado(a) señor(a):

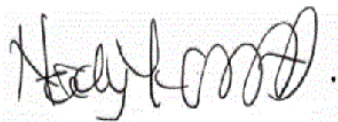
Hemos recibido el comentario que se cita en la referencia, con el que plantea lo siguiente:

“...para cuando las orejas faltantes de la zona sur de este puente. Con eso se evitarían los contraflujos nocturnos y cierres de la avenida Gaitán Cortés...”

Al respecto y de acuerdo con las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con el ánimo de poder darle respuesta a su inquietud, se solicita aclaración sobre cuál es la intersección de la Avenida Jorge Gaitán Cortés (AK 33) de la que requiere se construyan las orejas faltantes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó, entre otros, el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 26-09-2024 07:24:12 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OLMOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: Yovany Rocha Hincapié – Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.